

## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Acceso a la Información Pública

### DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, HACE CONSTAR: que el ciudadano

quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número a quien mediante resolución de las catorce horas del día tres de octubre del presente mes y año le fue admitida solicitud de información con referencia No. 083/03OCT023.

Mediante proveído de las catorce horas del día veintitrés de octubre, a solicitud de la unidad administrativa responsable y por configurarse lo establecido en el artículo 90 numeral 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos, el suscrito emitió resolución de suspensión de plazo.

#### DESISTIMIENTO.

Los procesos de acceso a la información pública tienen como presupuesto la voluntad del inquirente de conocer documentación relativa a la gestión de los negocios estatales. Por ello, a partir del principio dispositivo, el solicitante puede disponer de esta clase de procesos en cualquier momento durante su tramitación.

En ese orden de argumentos, el suscrito advierte que el solicitante mediante correo electrónico de las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de octubre de los corrientes, ha desistido expresamente de la tramitación de este procedimiento, por lo que, es pertinente atender su solicitud en la forma que explaya en su último escrito.

Unidad de Seceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP Se han suprimido datos personales de los peticionarios



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

# Unidad de Acceso a la Información Pública

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se RESUELVE:

- Téngase por desistida la tramitación del proceso de acceso a la información pública presentado por el ciudadanc
- Archívese en su estado actual las diligencias iniciadas con base a la solicitud de información presentada.
- 3. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN CORONEL Y LICENCIADO OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ Girón

CUnidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv